



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

CERTIFICADO DE ACUERDO

DON FAUSTINIANO GARCIA LASECA
VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-

CERTIFICO: Qué en esta Secretaría a mi cargo, consta el siguiente acuerdo adoptado por acuerdo del PLENO de 18 de septiembre de 2024:

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 19/2024. CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON CREDITOS ANULADOS.

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría absoluta legal,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR inicialmente la MODIFICACION PRESUPUESTARIA 19/2024. CREDITOS EXTRAORDINARIOS, siguiente:

Partidas gastos	Concepto	Importe euros
330.62312	Admon. General cultura. Cámaras videovigilancia	2.061,70
920.62312	Admon general. Cámaras videovigilancia	3.153,73
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5.215,43



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

920.62600	Admon general. Equipos proceso información	2.061,70
920.64100	Admon general. Aplicaciones informáticas	3.133,73
	TOTAL BAJAS POR ANULACION	5.215,43

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Guadalix de la Sierra a fecha de firma.

Vº Bº
EL ALCALDE

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:D359FDD1-CIF7-42D7-BAA0-5DA77997C40E-350750



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra